

RED MARKA

Revista de Marketing Aplicado

Vol. 23, núm. 3 (2019), 97-111

ISSN: 1852-2300

DOI: <https://doi.org/10.17979/redma.2019.23.3.5851>

Recibido el 5 de diciembre de 2019

Aceptado el 26 de diciembre de 2019



Vivir transnacional y participación en la elección extraordinaria de gobernador en Puebla (2019)

Transnational living and participation in the extraordinary election of Governor in Puebla (2019)

Espinosa Márquez, Araceli 

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

González Ramírez, Misael 

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

León de la Rosa, Jesús Mario 

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Resumen

La migración MEX-USA es centenaria en contraste con la de Puebla, pues sus flujos masivos tienen alrededor de 50 años. Estas personas tienen un vivir transnacional al mantenerse unidos a la familia extensa en ambos lados de la frontera. En Nueva York y sus alrededores se encuentran la mayor cantidad de poblanos en el mundo y por ello se indagó sobre la importancia de este proceso electoral. Los resultados se obtuvieron

Espinosa Márquez, Araceli, <https://orcid.org/0000-0003-0475-6932>, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, aryesm@gmail.com

González Ramírez, Misael, <https://orcid.org/0000-0003-2718-0809>, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, misael_g@yahoo.com

León de la Rosa, Jesús Mario, <https://orcid.org/0000-0002-5146-5196>, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, marioldr96@gmail.com

Forma de citar este artículo: Espinosa A., González, M., & León, J. (2019). Vivir transnacional y participación en la elección extraordinaria de gobernador en Puebla, *Redmarka. Revista de Marketing Aplicado*, vol 23, núm. 3, 97-111. <https://doi.org/10.17979/redma.2019.23.3.5851>

a partir del análisis de discurso del debate, y a partir de 5 grupos focales. Esto demostró que aunque en la elección ordinaria del 2018 se dio la mayor participación en el siglo, en la elección extraordinaria de 2019 hubo una escasa participación debido a un mecanismo institucional complejo que impide la libre difusión de las campañas y a que el discurso de los candidatos no considera relevante al tema migratorio.

Palabras clave: debate, campañas electorales, participación electoral, vivir transnacional, enfoque cualitativo

Abstract

MEXICO-USA migration is centenary, in contrast to that of Puebla, since its massive flows date fifty years. These people have a transnational living by staying together with the extended family on both sides of the border. In New York and its surroundings there is the largest number of Poblanos in the world and that is why we inquired about the importance of this electoral process. The results were obtained by analyzing the speeches in the televised debate, and in the implementation of five focal groups. We found out that, although in the ordinary election of 2018 there was the greatest participation in the century, in the extraordinary election of 2019 there was little participation due to a complex institutional mechanism that prevents the free dissemination of the campaigns, and because the topic of migrants is irrelevant to the candidates.

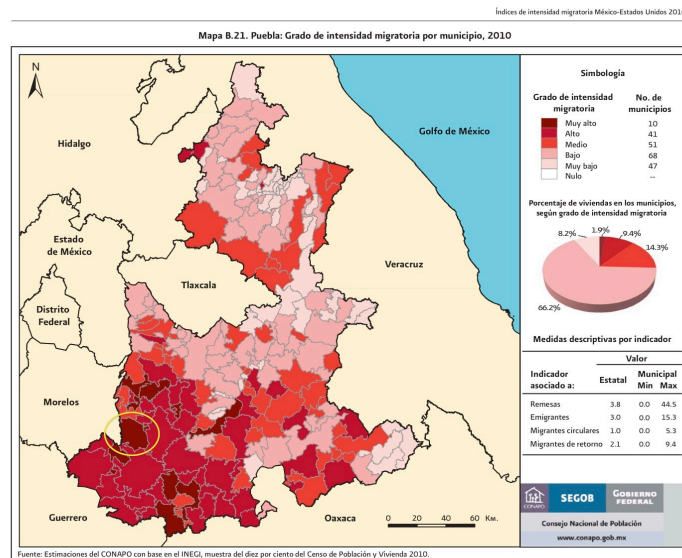
Keywords: electoral debate, electoral campaigns, electoral participation, transnational living, qualitative approach

1. INTRODUCCIÓN

Existe un consenso entre los diferentes académicos que han tratado el tema respecto a que la migración de México a Estados Unidos es una migración que tiene relevancia debido a la permanencia del fenómeno y a las características que ha ido desarrollando a lo largo del tiempo. Para Puebla, una entidad federativa del centro del país, los principales lugares de destino identificados que desarrolló esta población en los Estados Unidos son: California, Chicago, Minnesota, Filadelfia, Carolina del Norte, Nueva York, Nueva Jersey y Connecticut (Osorno Velázquez, 2013). En esta última área resalta el número de oriundos del valle de Atlixco- Izúcar de Matamoros y de la Mixteca pobлана, en particular se resalta que en este documento se presentan los resultados del trabajo realizado en la localidad de Atencingo, en el Municipio de Chietla, dentro de dicha región. Como se observa en el siguiente mapa del índice de intensidad migratoria de Puebla, la zona aludida tiene mayor coloración en rojo debido al dinamismo en el flujo

migratorio, donde en un círculo amarillo encontramos al municipio de Chietla, el que alberga a la localidad de trabajo.

Imagen 1. Intensidad Migratoria Municipios de Puebla (fuente: índice de intensidad migratoria México- Estados Unidos 2010 (CONAPO, 2010))



2. MARCO TEÓRICO

El concepto transnacionalismo, implica un amplio abanico de relaciones sociales, culturales, políticas y económicas que relaciona a los migrantes con su comunidad de origen. El vivir transnacional (Guarnizo, 2007), permite detectar los efectos multiplicadores que se generan a partir de la acción transnacional de los migrantes, que requiere una serie de prácticas y relaciones emergentes a partir de mantener y reproducir a distancia el ambiente sociocultural de la comunidad de origen. Por lo tanto, el vivir transnacional permite observar las relaciones individuales e institucionales iniciadas y continuadas entre los actores no migrantes y los migrantes.

Dicho de otro modo, el vivir transnacional facilita observar las estructuras micro y macrosociales en los ámbitos económico, político y cultural de las sociedades en las que se ancla la vida de los migrantes; por lo tanto, las condiciones contextuales son determinantes para facilitar o inhibir las actividades transfronterizas de quienes viven entre Atencingo y Nueva York. Por tanto, la migración es un fenómeno envolvente en su dinámica interna y estructura organizacional que supone una serie de tensiones y conflictos que transforman y actualizan a dicha institución.

En el caso de Puebla, México, la vida transnacional surge en un contexto de crisis económica donde en el ámbito de lo rural se cuestiona el modelo de organización de la comunidad "campesina", y en el ámbito urbano de la clase "obrera" como forma de movilidad social.

En la región de la mixteca poblana y el valle de Atlixco surge en medio de una organización social donde el caciquismo ejercido por el Partido Revolucionario

Institucional (PRI) limita las oportunidades de movilidad social. En la capital poblana la maquinaria política del PRI también limitaba las oportunidades a aquellas personas que no se encontraban dentro del partido, por lo que los obreros capitalinos tampoco tuvieron acceso fácil a la movilidad social.

La vida transnacional se construye de la falta de oportunidades de movilidad social y del establecimiento de prácticas comunitarias orientadas al desarrollo de la comunidad que giran en torno a actividades de carácter religioso, cultural, y político, no sólo económico; en los lugares de origen y destino. Por lo tanto, las posibilidades de pensamiento y acción individual, familiar y comunitaria se encuentran asociadas a un amplio abanico de posibilidades en el desarrollo de la vida de la comunidad que se proyecta en su transnacionalidad.

Durante los últimos 50 años, con ciertas variaciones, se ha mantenido el flujo migratorio entre Puebla y Estados Unidos. Debido a este flujo constante, los arreglos sociales y políticos que organizan la vida transnacional de las localidades poblanas se mantienen estables y en algunos casos se fortalecen con el paso del tiempo.

Otros eventos que han facilitado la durabilidad de la vida transnacional son la aprobación de leyes que facilitan el contacto transnacional entre migrantes y sus familias, así como la ley de reforma y control de la inmigración de 1986 que facilitó y otorgó la posibilidad a migrantes de obtener la residencia legal y dejar de ser indocumentados. Este cambio redujo el costo y los riesgos de visitar a las familias en México y abrió la posibilidad de llevar a Estados Unidos a sus familiares cercanos una vez que obtuvieran la ciudadanía. También la ley mexicana de doble nacionalidad les permitió a los migrantes no perder sus derechos como nacionales mexicanos y moverse con mayor facilidad entre ambos países.

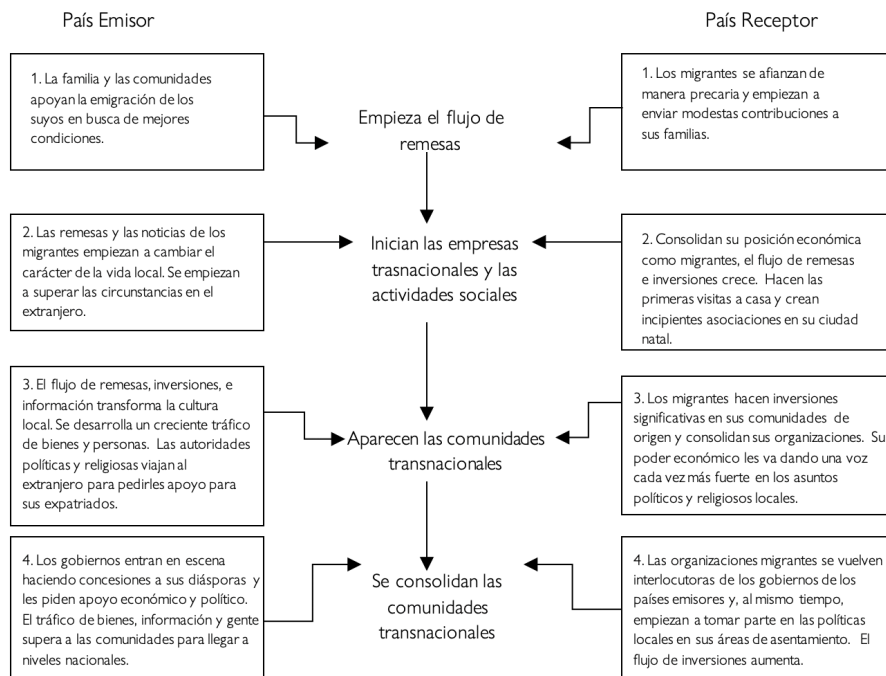
Por ello, los poblanos asentados en la región triestatal de Nueva York que en su mayoría eran migrantes indocumentados resolvieron su situación migratoria al obtener documentos de residencia en Estados Unidos y por ello fortalecieron sus lazos con México. Contar con documentos les permitió visitar de forma regular a sus familiares en México en periodos vacacionales, participar en celebraciones religiosas e involucrarse más activamente en los asuntos locales de su comunidad, todo esto sin el temor de perder su empleo o no poder regresar a su trabajo en Estados Unidos.

Es importante mencionar que la obtención del estatus legal también permitió que muchos hombres solos que migraron en un principio se acompañaran de sus mujeres e hijos. Por ello, en la década de los noventa, los jóvenes y adolescentes siguieron a amigos y parientes documentados a Estados Unidos favoreciendo la formación de una comunidad de migrantes. En el caso de Atencingo, sus migrantes construyeron un enclave migrante en la Ciudad de Nueva York alrededor de Brooklyn y el Bronx, donde todos los días nacen y se crían bebés que nutren el enclave y forman parte de la fuerza laboral que alimentan diariamente a la ciudad. Desde esta perspectiva, las remesas no

son sólo económicas también se convierten en generadores de vínculos transnacionales. Si bien es cierto que en un principio el flujo de remesas es el principal vínculo entre los migrantes sus familiares, las actividades sociales facilitan la consolidación de lazos que transforman el carácter de la vida social en ambos lados de la frontera. Por lo tanto, a pesar de que no todos los migrantes son transnacionales ni en todas las localidades se llegan a formar comunidades transnacionales, si existe un proceso de maduración por el cual pasan las redes sociales que fortalecen dicho proceso.

Alejandro Portes y Josh DeWind (2006: 17) proponen el siguiente esquema para referirse a la consolidación de comunidades transnacionales a partir del fortalecimiento de los lazos de unión entre las localidades de origen y destino:

Figura 1. El proceso del transnacionalismo migrante
(fuente: Portes y De Wind, 2006: 17)



En el cuadro anterior podemos observar la propuesta teórica a partir de la cual se llegan a consolidar las comunidades transnacionales y seguir en este esquema se puede observar cómo llegar a una comunidad transnacional. A pesar de que el debate del transnacionalismo continúa y se actualiza es importante considerar que no se pueden dimensionar prácticas y vínculos transnacionales teniendo como referencia los límites gubernamentales y estatales del Estado - Nación. Por lo tanto, es útil el concepto de campo social (Levitt y Glick-Schiller, 2004:198) entendido como un conjunto de múltiples redes entrelazadas de relaciones sociales, a través de las cuales se intercambien de manera desigual, se organizan y se transforman las ideas, las prácticas y los recursos; por eso es de suma importancia para distinguir aquellos campos sociales que

permanecen dentro de las fronteras de un Estado - Nación de aquellos que conectan a los actores en relaciones a través de las fronteras.

Para cerrar con este apartado, es conveniente señalar que “las formas de ser” (Levitt y Glick-Schiller, 2004:198) en esta perspectiva teórica, son definidas como relaciones y prácticas sociales reales en las que participan los individuos, mientras que las formas de pertenecer, se refieren a prácticas que apuntan a actualizar una identidad por lo que están seleccionadas con mostrar un contacto consciente a un grupo en particular (Levitt y Glick-Schiller, 2004:200). Por lo tanto, en los campos sociales transnacionales se desarrollan ambas combinándose a partir de diversos contextos.

De este modo, el enfoque transnacional nos va a permitir cuestionar cómo las prácticas de estos migrantes transnacionales sobrepasan la capacidad gubernamental establecida por la jurisdicción del territorio del Estado nación, razón por la que el transnacionalismo es el eje teórico considerado para abordar la problemática que se genera respecto de la participación política en el lugar de origen. Por ejemplo, en Mixteca, localidad de Atencingo que se encuentra en el municipio de Chietla; colinda con el área de expulsión del estado de Morelos y Guerrero, que también son considerados de media y alta migración, además de ser flujos principalmente de migración indocumentada que ya poseen redes consolidadas de apoyo a dicha actividad. Las redes han construido un corredor de migración masiva con destinos nacionales en México en el extranjero en Estados Unidos. Por ello, al construirse un vínculo estable entre su enclave en Estados Unidos y la región de origen que genera lazos transnacionales, se convertirá en el lugar para estudiar el efecto de estos lazos en la participación de migrantes mexicanos en las elecciones estatales de Puebla.

3. METODOLOGÍA

La presente ponencia es resultado de una investigación de corte cualitativo a partir de la realización de 5 grupos focales en el periodo de campaña para la elección extraordinaria de gobernador de Puebla en el 2019. Los participantes tienen por característica ser todas personas inscritas en el padrón electoral, (participan hombres y mujeres por igual y pertenecen a diferentes clases sociales y con diferentes condiciones de marginación e ingreso per cápita). Se abarcan todas las clases sociales y se garantiza la diversidad de opiniones, distribuidos al menos en tres grupos de edades: 18-25 años (electores jóvenes), 26-49 años (electores maduros) y electores mayores (50- en adelante) conformando el núcleo de electores que participan de forma regular en los procesos electorales. Adicionalmente se buscó que los años de escolaridad fueran diversos con la idea de indagar si existe una relación entre el nivel de escolaridad y participación electoral, con lo que fueron al menos tres grupos, el 1 con personas de 0 a 6 años de educación formal, el grupo 2 de 7 a 12 años, al 3 de 13 a 15 años y el grupo 4 con 16 años o mas que implican acceso a una formación universitaria a nivel

de pregrado y posgrado. Intencionalmente no se preguntó al momento del reclutamiento sobre la pertenencia a un grupo familiar con experiencia migrante o que fueran personas con experiencia migratoria a fin de revisar la importancia del tema en el electorado en general y la permanencia del fenómeno migratorio, de tal manera que la participación fue voluntaria y la elección aleatoria entre los electores registrados. Adicionalmente, se revisó la legislación electoral para analizar el modelo de participación electoral y el modelo de comunicación política vigente para los poblanos en el extranjero y los mecanismos de difusión de las campañas en Estados Unidos, en particular en la zona triestatal. El objetivo fue analizar el posicionamiento que al tema de la migración indocumentada le asignan los candidatos en el debate televisivo, su replica y la campaña de los candidatos en Estados Unidos. Adicionalmente se realizaron 10 entrevistas en profundidad entre familias migrantes a fin de examinar si el contenido en el debate y la campaña contiene temas de interés para motivar la participación del migrante indocumentado y qué influencia tiene la familia en México para la promoción del voto del poblanos que ha optado por la migración indocumentada en Estados Unidos como estrategia de supervivencia.

4. RESULTADOS

En la elección ordinaria de gobernador del 2018 participaron 10,832 poblanos; lo que represento que fuera el 5°. Lugar a nivel nacional de participación de mexicanos en el extranjero y 9614 votos fueron de poblanos asentados en Estados Unidos, en esa ocasión fueron 4 los candidatos, dos de ellos por partidos, Partido Revolucionario Institucional (PRI) Enrique Doger y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) Michel Chain y dos por coaliciones, por “Puebla al Frente” que agrupaba al Partido Acción Nacional (PAN), al Partido de la Revolución Democrática (PRD), Movimiento Ciudadano (PMC), Compromiso por Puebla (PCP), y Pacto Social de Integración (PSI), la candidata fue Martha Érika Alonso, esposa del gobernador saliente y triunfadora después de una disputa judicial; y por la coalición “Juntos Haremos Historia” que incluía a los partidos Movimiento Regeneración Nacional (MRN), Partido del Trabajo (PT), y Partido Encuentro Social (PES) a Miguel Barbosa. Mientras que para la elección extraordinaria del 2019, para el mismo cargo de gobernador del Estado, después del descenso de la gobernadora Martha Erika Alonso el 24 de diciembre del 2018, los candidatos fueron por el PRI, Alberto Jiménez Merino; por el PAN, MOVIMIENTO CIUDADANO y PRD Enrique Cárdenas Sánchez y Miguel Barbosa Huerta por Morena, PT y por el PVEM. En ambas elecciones, el ganador en los votos de poblanos en el extranjero fue el candidato del partido Morena Miguel Barbosa Huerta, la diferencia en el 2019: se registraron 4931 poblanos para votar y solo ejercieron el voto 2398 personas, mayoritariamente los votos provenían de Estados Unidos, en particular de California y Nueva York. Lo que coincide con las actividades de promoción del voto

realizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores como el foro: “Encuentro entre partidos políticos nacionales y la comunidad mexicana residente en el extranjero: Elecciones 2018” organizado por el Instituto Nacional Electoral en la Universidad de la ciudad de Nueva York y el “Encuentro binacional con poblanos residentes en Los Ángeles y Nueva York” a través de videoconferencia, a efecto de resolver dudas respecto a la implicación del voto desde el extranjero, y la firma de un convenio de colaboración y coordinación con la Organización Fuerza Migrante A.C. con el objetivo de desarrollar acciones conjuntas de información, divulgación, promoción y orientación a poblanos residentes en los Estados Unidos de América en relación al ejercicio de sus derechos político-electorales según reportaron el Organismo Público Local Electoral de Puebla (2018) y el Instituto Nacional Electoral (2019) y varios medios de comunicación (Rivera, 2019). De estos resultados se establecen dos ejes de análisis: el de la participación electoral a partir del derecho a la identidad y el segundo a partir del modelo de comunicación electoral.

4.1. Participación electoral: la relación del derecho a la identidad y el voto en el extranjero

Los poblanos tienen un acceso limitado al derecho a la identidad y al voto. Al referirnos a un derecho a la identidad estamos hablando de un derecho fundamental que garantiza la existencia de un ser humano ante el estado. Jiménez García (2017) establece que el ejercicio de este derecho depende del acceso al registro de nacimiento, a la nacionalidad, a la filiación y a la pertenencia cultural. De esto podemos inferir que el derecho a la identidad se ejerce cuando se aseguran otros derechos humanos de suma importancia como el derecho a un nombre o a la nacionalidad. Sin embargo, al ser una migración de carácter indocumentado, una estrategia de supervivencia es el ocultar el nombre que se obtuvo en México o falsificarlo, aunque para muchos de los poblanos en Estados Unidos nunca se les reconoció este derecho debido a las condiciones de pobreza y marginación de sus hogares de origen, todo ello a pesar de que este derecho humano se reconoce en la tesis jurisprudencial 1ª. CXVI/2011 (9ª) como un derecho de rango constitucional reconocido a todos los derechos de los niños en los diversos tratados internacionales que México ha suscrito. El derecho a la identidad está compuesto por el derecho a tener un nombre, una nacionalidad y una filiación. El derecho a la identidad, traducido como la existencia y certeza jurídica de una persona frente a su Estado es fundamental para el ejercicio de su derecho al voto, tanto en el territorio nacional como fuera de este, sin embargo, cobra más importancia para los mexicanos en el extranjero. Esto debido a que el procedimiento a seguir para la expedición de una credencial de elector en el extranjero requiere esencialmente de ciertos documentos para la acreditación de tres atributos de la personalidad: nacionalidad, nombre, y domicilio. El elemento de la nacionalidad debe ser acreditado

por acta de nacimiento o documento análogo expedido de acuerdo a la normativa de cada entidad federativa; el elemento relacionado al nombre podrá ser el pasaporte, matrícula consular o una licencia de conducir expedida en el extranjero; el domicilio se acredita con comprobante, sin que necesariamente esté emitido a su nombre. De ahí que el proceso administrativo que debe recorrerse para ejercer el voto, además de largo, es tortuoso para el solicitante y requiere iniciarse al menos con un año de anticipación previo al proceso electoral. A pesar de ello, se mantiene un alto sentido de pertenencia a la comunidad poblana a partir de la manifestación de signos culturales como lo veremos adelante.

4.2. Comunicación política y propaganda electoral mexicana en el Extranjero

Desde que se les dio la oportunidad de votar a los mexicanos que residen en el extranjero, se ha hecho un esfuerzo por incentivar la participación de los migrantes en las elecciones federales y estatales. Debido a lo complicado que es ejercer el derecho al voto desde el extranjero para los migrantes en las elecciones, no existe una gran participación de este grupo de votantes. Aunado a estas complicaciones los candidatos no tienen la posibilidad de llevar a cabo una amplia promoción de sus propuestas en el extranjero dada la legislación mexicana que establece una serie de límites a su promoción política.

Otra problemática que afecta a la participación de los poblanos en el extranjero y al ejercicio efectivo al derecho al voto está relacionada con el modelo de la comunicación política y la propaganda electoral mexicana destinada a los migrantes mexicanos. En primera instancia, las campañas electorales en el extranjero se encuentran prohibidas por la legislación federal y la local.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 353 refiere que:

1. Los partidos políticos nacionales y locales, así como sus candidatos a cargos de elección popular, no podrán realizar campaña electoral en el extranjero; en consecuencia, quedan prohibidas las actividades, actos y propaganda electoral a que se refiere el artículo 242 de esta Ley en el extranjero.
2. Durante el proceso electoral, en ningún caso y por ninguna circunstancia los partidos políticos y los candidatos independientes utilizarán recursos provenientes de financiamiento público o privado, en cualquiera de sus modalidades, para financiar actividades ordinarias o de campaña en el extranjero.

3. En ningún caso se podrán comprar o adquirir espacios en radio y televisión, ni arrendar espacios para propaganda o publicidad en el extranjero.

En el caso de Puebla, el artículo 324 Sexies del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla expone que:

Los partidos políticos y sus candidatos a Gobernador no podrán realizar campaña electoral en el extranjero; en consecuencia, quedan prohibidas en cualquier tiempo, las actividades, actos y propaganda electoral en el extranjero. Asimismo, la contratación de medios de comunicación para la promoción del proceso electoral, o de algún partido o candidato.

De estos artículos se concluye que la prohibición de la realización de campañas electorales en territorio extranjero vulnera de manera incidental el ejercicio pleno del derecho al voto del electorado poblano en territorio estadounidense. Sin embargo, el gobierno mexicano y poblano han optado, a través de la comunicación política, emitir información relacionada al voto y a las elecciones en el extranjero por medio de redes sociales. En el caso de la Elección Extraordinaria del Estado de Puebla 2019, los consulados mexicanos en territorio estadounidense emitieron la información correspondiente a fechas, términos, procedimiento y eventos relacionados a la jornada electoral a través de sus páginas en redes sociales como Facebook y Twitter (“Consulmex Nueva York”, 2019). Se concluye que aunque el gobierno mexicano y poblano cumplen con el derecho a la información en relación al derecho al voto, no deja de mantener en un estado de exclusión al electorado poblano en territorio estadounidense. Finalmente, la construcción de la comunicación política de los candidatos en México obedece principalmente a hacer promesas orientadas a atraer al público de su distrito o Estado y convencer a sus votantes que lo apoyen, de ahí que en el debate el tema migratorio apareciera solo en 1 de los 3 candidatos sin relevancia alguna, pues se orienta al tema de la seguridad pública en el lugar de origen. Si bien los migrantes en el extranjero tienen una conexión con su lugar de origen, sus problemas cotidianos no están relacionados con lo que pasa en su lugar de origen. La preocupación por su familia y por mejorar su lugar de origen no tiene un efecto en su vida cotidiana. Por su parte, los políticos no tienen la capacidad para modificar el entorno inmediato para los migrantes por ello temas como la regulación de su estatus migratorio, la mejora de las condiciones de trabajo o el término de la persecución de las autoridades locales y federales en Estados Unidos, está muy lejos de la capacidad de los políticos mexicanos. Por ello, el único punto de contacto entre migrantes y políticos mexicanos es la comunidad de origen de cada migrante, aunque desafortunadamente las posibilidades de mejorar el entorno de todas y cada una de

las comunidades de los migrantes es muy difícil de alcanzar y hacer un compromiso como este es muy difícil. Las dificultades para conectar ambas agendas e intereses, aunado a las dificultades de los migrantes para ejercer su derecho a voto y la falta de promoción genera que muchos migrantes no participen en las votaciones.

5. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

5.1. La comunicación política para los migrantes y el vivir transnacional

Una base de la comunicación es que los mensajes entre emisor y receptor apelen a los intereses de uno y otro. Además, no debe existir ruido que produzca disonancia a ambos lados del canal de comunicación. Pero entre los políticos y los migrantes mexicanos en Estados Unidos es muy difícil mantener una comunicación fluida y eficiente a pesar de mantenerse las redes de amigos y familiares tan dinámicas, pues en el ámbito electoral el establecimiento de límites gubernamentales y estatales a pesar de que se organice, e incluso lleguen a establecer prácticas orientadas a incentivar la participación, los campos sociales en torno a lo electoral permanecen dentro de las fronteras de un Estado - Nación y con ello, las conexiones entre los actores se mantienen desfasadas de las prácticas a través de las fronteras. Es decir que “las formas de ser” (Levitt y Glick-Schiller, 2004:198) en lo político en México, en particular en Puebla, entendidas como un conjunto de relaciones y prácticas sociales reales en las que participan los individuos no corresponden a las que se mantienen entre los poblados establecidos en Estados Unidos. Mientras que las formas de pertenecer, es decir, las prácticas que apuntan a actualizar una identidad “poblana” desde la familia y la cultura se mantienen y actualizan a partir de un contacto consciente a un grupo familiar y regional en particular (Levitt y Glick-Schiller, 2004:200). Por lo tanto, en los campos sociales transnacionales se desarrollan ambas combinándose a partir de diversos contextos legales- institucionales y de orden comunicativo.

Respecto al ámbito comunicativo, existen varios elementos que dificultan la comunicación entre migrantes y políticos. Entre ellos se encuentran los contextos en que los políticos mexicanos y los migrantes viven, los distintos intereses de ambos grupos, las leyes electorales mexicanas federales y estatales, así como la falta de documentos de los migrantes entre otros.

Los políticos mexicanos están preocupados por mantenerse vigentes dentro del sistema político de nuestro país. Como todo político, están preocupados por establecer una buena relación con la dirigencia del partido político al que pertenecen, para acceder a candidaturas a elección popular, a cargos de representación proporcional o bien a formar parte de la burocracia una vez que el candidato de su partido gana las elecciones. Pero su lucha por el poder no concluye al obtener una candidatura, continúa en la campaña electoral y durante el tiempo que se convierte en funcionario en funciones.

Hacer un buen papel y mantener una buena posición dentro del partido también garantiza a los políticos poder competir en la siguiente elección, mejorar su cargo político o integrarse a equipos de trabajo de algunos compañeros de partido en un puesto con mayores ventajas. Por estas razones, los políticos están interesados básicamente en la popularidad que los lleve a alcanzar cargos públicos. Este interés se convierte en uno de los principales problemas de su comunicación. Los políticos mexicanos siempre hablan desde sus intereses por mantener un espacio dentro de su partido y de ganar elecciones, no desde las necesidades de los grupos a los que se dirigen.

Como cualquier político en el mundo, el mexicano, adapta su discurso a cada público con el que se presenta, ofrece todo y se compromete con asuntos que le interesan al público a quien le habla. Aunque sepa perfectamente que no puede llevar a cabo ninguna de sus promesas, lo más importante para él es mantenerse vigente en la esfera política.

Por su parte los migrantes mexicanos tienen dos preocupaciones, la primera son las condiciones de vida de su familia en su país de origen (formas de pertenecer) y la segunda son los problemas que enfrentan en su lugar de destino. Respecto a la primera, los políticos mexicanos de todos los niveles cuentan con cierta capacidad de agencia en la solución de los problemas de los familiares de los migrantes.

La respuesta que puedan dar a estos problemas también es útil para las familias que no tienen familiares migrantes porque siempre atacarán a un problema que atañe a los ciudadanos de su demarcación como se comprobó con el análisis del debate televisado y retransmitido por redes sociales de familiares y amigos, además del consulado, puesto que el grueso de la población entrevistada de forma aleatoria manifestó no haberlo visto o escuchado en vivo ni en redes sociales de forma completa, sino haberse formado una idea únicamente a partir de algunos comentarios.

Respecto a la segunda preocupación los políticos mexicanos tienen nula capacidad de agencia. Esto se debe a que los políticos mexicanos no pueden cambiar la política americana. Podrían hacerlo de una forma más efectiva, pero sólo unos cuantos conocen cómo hacer lobby en el vecino país del norte y no cuentan con los fondos suficientes para establecer un lobby mexicano. Otro de los obstáculos que genera una desconexión entre los migrantes y políticos mexicanos es la ley electoral mexicana. La LGIPE prohíbe a los aspirantes y a los candidatos, en sus artículos 380 y 394, recibir donativos de personas que vivan o trabajen en el extranjero, y en su artículo 353, impide a los políticos mexicanos hacer campaña fuera de México y utilizar recursos públicos o privados para financiar actividades de campaña en el extranjero. De ahí que en las elecciones federales, estatales y locales de México, el tema migratorio siempre es abordado por los candidatos, pero siempre desde una perspectiva local. Es decir, abordan la migración, pero solamente temas relacionados con las Remesas que llegan

a México y de su empleo en proyectos productivos o de infraestructura de las localidades de origen ya sea a partir de los Clubes de migrantes y el Programa 3X1, o bien hablan sobre la defensa de los migrantes en el extranjero y los programas que impulsan para su atención. Es decir que en los procesos electorales se activan las redes de trabajo transnacional en las que ya participan personas que se han empoderado de forma previa y establecen liderazgos locales en la comunidad migrante en Estados Unidos.

Adicionalmente, existe un desfase entre las preocupaciones que presentan los poblanos en el país de destino y el de origen. En el destino están preocupados por superar su condición de migrantes indocumentados, pobres, marginados y sobre todo “de no ser deportados” por las autoridades y sostenerse en el trabajo que tienen. En el país de origen se preocupan de que llegue a tiempo el dinero que ahorran y les mandan para resolver sus necesidades. Por lo que los temas en la agenda son distintos, para los que están en Estados Unidos lo relevante es que su pueblo se mantenga en las condiciones culturales y familiares en que lo dejaron, por lo que su interés se centra en obras de mantenimiento e infraestructura en los lugares que dan vida a sus recuerdos.

Respectos de las formas de pertenecer, los poblanos en el lugar de destino quieren mantener su identidad y reproducirla públicamente, contar con espacios transnacionales y ser vistos como un grupo que mantiene su cultura pero que está integrado en el país de destino y aporta a su desarrollo, por lo que los consumos que realizan son para reproducir esta pertenencia, de ahí que sean tan exitosas las compañías importadoras de productos y el desarrollo de una pujante economía de la nostalgia por los productos poblanos en esta región, que va desde especias y alimentos típicos de la región, hasta música y bailes, videos y trajes para desfiles.

Además, existen muy pocos canales de comunicación entre políticos y migrantes. Los medios de comunicación latinos en Estados Unidos no ofrecen espacios de discusión que aborden temas políticos de interés para los migrantes y los sistemas de cable o televisión satelital que ofrecen canales y noticias desde México solamente reproducen programas informativos que están realizados para atender los intereses noticiosos de mexicanos vecindados en nuestro país y no para aquellos que viven en el extranjero. De esta manera hay muy pocas posibilidades de entablar un diálogo entre los migrantes mexicanos y partidos políticos y candidatos mexicanos. Aunque cabe aclarar que desde la academia y algunas organizaciones pro migrantes en México y Estados Unidos se han esforzado por darle voz a los migrantes y atraer los reflectores de los medios de comunicación, desafortunadamente estos esfuerzos no han logrado una vinculación cercana entre políticos y migrantes, capaz de generar una sinergia que permita resolver los problemas migratorios de ambos lados de la frontera.

Aunado a esto, existe una desconfianza de los migrantes sobre los políticos mexicanos y no tienen incentivos para su participación política en las elecciones. Primero porque

el sistema para votar desde el extranjero en México es en extremo complejo y difícil, y en segundo lugar porque los migrantes hasta el momento, dada su baja participación, no son un factor importante para dar victoria a un partido político en una contienda electoral.

Finalmente, es necesario que se de un cambio en las leyes electorales en México tendiendo a facilitar la participación de los migrantes en las votaciones, y que les permita a los políticos hacer llegar de manera directa sus propuestas de campaña a los migrantes, que los consulados en México pudieran ofrecer la emisión de las credenciales para votar y que en estos lugares se pudieran establecer urnas durante las distintas jornadas electorales en México.

* Este artículo forma parte de los trabajos desarrollados en el seno de “DEBATv, Debates Electorales Televisados en España: Modelos, Proceso, Diagnóstico y Propuesta” (CSO2017-83159-R) proyecto de I+D+I (Retos) financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Agencia Estatal de Investigación (AEI) del Gobierno de España, con el apoyo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

*Este trabajo forma parte del trabajo realizado en el Proyecto Colectivo de Investigación financiado por la Vicerrectoría de Investigación de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México; con número VIEP: 607 denominado “Estudio sobre Integridad Electoral en la Elección Extraordinaria para gobernador del Estado de Puebla 2019” cuyo responsable es el Dr. José Antonio Meyer Rodríguez dentro del Cuerpo Académico 283 Comunicación Política y ciudadanía en Transición Democrática.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Central Periodismo (2019). Poblanos en el extranjero se abstienen de votar; el INE recibió solo 2 mil 398 votos de los 8 mil que participaron en la elección pasada. Recuperado de: <https://www.periodicoentral.mx/2019/politica/item/12745-poblanos-en-el-extranjero-se-abstienen-de-votar-el-ine-recibio-solo-2-mil-398-votos-de-los-8-mil-que-participaron-en-la-eleccion-pasada#ixzz66zVRWplu>

Conapo-Gobierno de México (2010). Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos, México DF. Recuperado de: https://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Migracion_Mex_EU.pdf

Consulmex Nueva York. (2019). Facebook Consulado General de México en Nueva York. Recuperado de: <https://www.facebook.com/consulmexnuevayork/photos/a.245586338813914/2170072196365309/?type=3&theater>

Jiménez García, H. (2017). El derecho a la identidad como base para el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle en la Ciudad de México. Ciudad de México: Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Diario Oficial de la Federación (2014). Ley General de Derechos de Niñas, Niños, y Adolescentes. México (4 de diciembre).

Diario Oficial de la Federación (2014). Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. México (4 de diciembre).

Guamizo, L. E. (2007). Aspectos económicos del vivir transnacional. En Marina Ariza y Alejandro Portes (coords), El país transnacional. Migración mexicana y cambio social en la frontera (1ª ed., p. 153) México: IIS-UNAM

Levitt, P., & Schiller, N. G. (2004). Perspectivas internacionales sobre migración: conceptualizar la simultaneidad. *Migración y desarrollo*, 3(1), 60-91. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2004.tb00227.x>

Organismo Público Local Electoral (2018). Informe: Voto de las y los Poblanos en el Extranjero Instituto Electoral del Estado 2017-2018. Recuperado de: https://www.votoextranjero.mx/documents/52001/432712/OPLE-Puebla_Presentacion_Resultados.pdf/9ebfa24c-2e36-4029-8c71-7a0a55d7a90e

Osorno Velázquez, R. (2013). Web oficial del Centro de Investigaciones sobre América del Norte. Recuperado de https://www.cisan.unam.mx/migracionRetorno/MigracionRetorno2013_Rocio%20Osorno.pdf

Periódico Oficial del Estado de Puebla (2000). Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. México (6 de noviembre).

Periódico Oficial del Estado de Puebla (2000). Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla. Periódico Oficial del Estado. México (2 de octubre).

Portes, A., & DeWind, J. (2006). Un dialogo transatlántico: el progreso de la investigación y la teoría en el estudio de la migración internacional. En Alejandro Portes y Josh DeWind (coords.), *Repensando las migraciones. Nuevas perspectivas teóricas y empíricas* (1ª ed., p. 17). México: Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa/Segob/INM-Centro de Estudios Migratorios.

Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito (2011). Tesis 1ª. CXVI/2011, 1 junio 2011. México (4 de diciembre)